

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64090**

**AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA CAJA CHICA
DEL 21 DE FEBRERO DE 2017 AL 24 DE MARZO DE 2017**

GUATEMALA, MARZO DE 2017



INDICE

| | |
|---|---|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| GENERALES | 1 |
| ESPECIFICOS | 1 |
| ALCANCE | 1 |
| INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 3 |
| COMISION DE AUDITORIA | 4 |



ANTECEDENTES

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– tiene por objeto contribuir al eficaz funcionamiento del sistema de transporte terrestre en el territorio nacional, salvo lo establecido en leyes especiales; coadyuvar con la autoridad de tránsito para garantizar la fluidez del tráfico vehicular, en los lugares donde se estén ejecutando proyectos u obras de infraestructura a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, o en autopistas, calzadas, carreteras principales, carreteras secundarias, u otras en donde la autoridad de tránsito no haya sido delegada a otra entidad; y, asistir a los conductores que por desperfectos mecánicos impidan u obstaculicen el tránsito vehicular.

OBJETIVOS

GENERALES

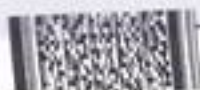
Evaluar la documentación de soporte en el retiro de efectivo para la adquisición de bienes con cargo a caja chica, la integración del monto autorizado, la forma de liquidar los vales y la rotación de los fondos, para que los recursos se manejen con eficiencia y eficacia y de esa forma la caja chica cumpla con el fin para el cual fue creada.

ESPECIFICOS

Ejercer control permanente en las operaciones de caja chica evaluar la documentación de soporte en el retiro de efectivo para la adquisición de bienes con cargo a caja chica, la integración del monto autorizado, la forma de liquidar los vales y la rotación de los fondos, para que los recursos se manejen con eficiencia y eficacia y, de esa forma la caja chica cumpla con el fin para el cual fue creada.

ALCANCE

- La evaluación se realizará en un 100%, tanto en el área de efectivo como en los documentos que integran el fondo de caja chica.
- La evaluación se realizará de Febrero-Marzo de 2017.
- Se evaluará niveles de responsabilidad, para la autorización, así como el cumplimiento de los establecido y la forma de liquidar los vales.
- Se evaluará la aplicación del manual, el proceso de caja chica, y las políticas de control interno en la erogación de recursos, para evitar atrasos en las



liquidaciones o realizar gastos sin contar con el renglón presupuestario.

- Se evaluará el control interno, en el manejo de la caja chica, para determinar si hay áreas vulnerables que necesiten ser reforzadas.

INFORMACION EXAMINADA

Se examinaron los registros y controles de caja chica, se realizó arqueo y corte de valores, revisión de conciliaciones bancarias, revisión de manuales, procesos y diagrama de flujo.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

- El fondo asignado de caja chica, para el presente ejercicio fiscal, asciende a la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES, según resolución número 010-2017-DIRECCION, de fecha 10 de Enero de 2017.
- A la fecha del corte, la cuenta bancaria reportaba un saldo de Q100.00, al momento del corte, el saldo en efectivo ascendía a la cantidad de Q4,021.17, en vales Q2,000.00 y en Documentos de Legítimo Abono el monto ascendía a la cantidad de Q3,878.83, lo cual integra el total del fondo en mención.
- La conciliación bancaria se encuentra actualizada, hasta el mes de Febrero de 2017.
- El manejo de los vales, efectivo, cheques y documentos de legítimo abono, se realizó de acuerdo al proceso establecido y al manual de ejecución de caja chica.
- La chequera se encuentra al día en cuanto al saldo que se debe consignar.
- Los vales se encuentran debidamente numerados y autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
- En el presente informe no se deja ninguna recomendación.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------------|--------------------------------|------------|------------|
| 1 | PERCY GUILLERMO MOGOLLON ROBLES | DIRECTOR EJECUTIVO IV | 15/04/2016 | 31/12/2016 |
| 2 | OSCAR ADOLFO ESCOBAR LOPEZ | JEFE PROFESIONAL III | 01/01/2012 | 31/12/2016 |
| 3 | ILEANA GRIJALVA ALVEÑO | ENCARGADA DE CAJA CHICA | 04/01/2016 | 30/04/2016 |
| 4 | CARLOS EDUARDO PELEN GARCIA | ASESOR DEPARTAMENTO FINANCIERO | 01/05/2016 | 31/12/2016 |



COMISION DE AUDITORIA




HEIDI LUCRECIA HERNANDEZ ANTON

Auditor



Heidi Hernández
Auditoría Interna
-PROVIAL-



GLORIA BEATRIZ GONZALEZ MORALES

Director



Licda. Gloria B. González M.
Auditor Interno
-PROVIAL-



GLORIA BEATRIZ GONZALEZ MORALES DE VILLASEÑOR

Supervis



Licda. Gloria B. González M.
Auditor Interno
-PROVIAL-

